



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita que el Poder Ejecutivo, por intermedio de quien considere, informe en relación al Emprendimiento Panaderil Furman, que se desarrollaba en forma conjunta entre la Fundación S.M. Furman y los Ministerios de Seguridad, Desarrollo Social y Justicia y Derechos Humanos, lo siguiente:

1. Informe cuándo y por qué se finalizó el emprendimiento.
2. Informar si el programa de reinserción laboral y social que se desarrollaba en el emprendimiento fue reemplazado por otro programa con idénticos fines.
3. Si los internos que participaban del programa fueron reubicados en otros proyectos.
4. ¿Cuál fue el destino que se les dio a los hornos y herramientas aportados por el Gobierno Provincial para el desarrollo del emprendimiento?

Sebastián Julierac Pinasco
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Originalmente, el emprendimiento nació por una iniciativa del filántropo santafesino Boris Furman, con un fin social de proveer pan a precios inferiores a los del mercado en el Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Santa Fe. No obstante, la panadería "Furman" - propiedad de la Fundación Sara Furman- fue cerrada en 2003, cuando la inundación que afectó a la ciudad destruyó la maquinaria y herramientas de trabajo.

En 2009 el Gobierno provincial celebró un acuerdo con la Fundación Furman, que implicó la aportación de hornos y elementos de trabajo con un triple objetivo: producir pan para ser entregado a los sectores más necesitados, brindar la posibilidad para que un grupo de ciudadanos aprendan un oficio digno, y generar una acción orientada a la reinserción social de egresados de prisión. Así se estableció el primer convenio con la Fundación Furman, producto de un acercamiento entre las políticas de Estado y los principios sostenidos desde la entidad. Se realizó una primera articulación interministerial –donde intervinieron Seguridad, Desarrollo Social y Justicia y Derechos Humanos– con la Pastoral Carcelaria.

Gracias a ese acuerdo, se reabrió la panadería y funcionó así hasta fines de 2011 cuando se organizó un nuevo esquema de cogestión entre la Secretaría de Seguridad Comunitaria y el I.A.P.I.P., con los Ministerios referidos, e interviniendo las siguientes reparticiones en la selección y acompañamiento de los internos: Servicio Penitenciario (Unidades IV y II, Casa de Pre-Egreso y Colonia



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Penal de Recreo), Programa Juventudes Incluidas y Dirección de Control y Asistencia Pospenitenciaria.

La panadería abrió sus puertas al público en el año 2013 con la elaboración de 100 kilos de pan diarios, llegando a producir aproximadamente 200 kilos por día, que se destinaban a comedores comunitarios y a ciudadanos beneficiarios de la tarjeta social, a un costo bastante menor al costo de mercado.

Por otro lado, se otorgaban cupos de inclusión a personas privadas de la libertad, personas recientemente liberadas, personas pertenecientes al programa gubernamental Juventudes Incluidas, como así también provenientes de otros programas provinciales, a quienes se capacitaba en el oficio de panadería y se les otorgaba un estímulo económico a través de la cartera de Desarrollo Social. El equipo de trabajo de la panadería estaba conformado por 16 capacitadores, hombres y mujeres, con edades entre los 21 y 58 años.

Considerando que este proyecto permitía la reinserción laboral y social, preparando en un oficio a gente privada de la libertad, estimo de suma importancia que se considere impulsar su reactivación.

Por las razones antes, solicito a mis pares el acompañamiento a este Proyecto de Comunicación.

Sebastián Julierac Pinasco

Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE